



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 75 /2017

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 2/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita las promociones de los agentes Adrián Horacio Constantino, Fernando Luis Bersten, Alicia Noemí Neubert, Carolina Noelia Romeo y Lucas Maximiliano Olabarriga, a los cargos de Secretario de Primera Instancia, Oficial Mayor, Prosecretario Jefe, Escribiente Primero y Jefe de Despacho de Primera, respectivamente, todos a partir del 1 de Enero de 2017.

Que el Departamento de Relaciones Laborales intervino mediante Memo RRL/OD N° 46/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Adrián Horacio Constantino, Legajo N° 1873, al cargo de Secretario de Primera Instancia, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 2°: Promover al agente Fernando Luis Bersten, Legajo N° 2457, al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 3°: Promover a la agente Alicia Noemí Neubert, Legajo N° 5473, al cargo de Prosecretario Jefe, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 4°: Promover a la agente Carolina Noelia Romeo, Legajo N° 5487, al cargo de Escribiente Primero, a partir del 1 de Enero de 2017.

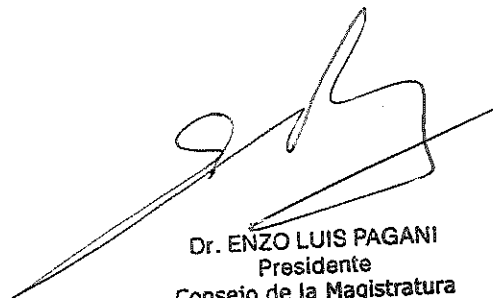


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 5°: Promover al agente Lucas Maximiliano Olabbarriaga, Legajo N° 1912, al cargo de Jefe de Despacho de Primera, a partir del 1 de Enero de 2017.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y por su intermedio a la Oficina de Administración de Preadjudicaciones, a la Dirección General de Compras y Contrataciones y por su intermedio a la Dirección de Procedimientos de Contrataciones, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad y por su intermedio a la Dirección de Registración, a la Secretaria de Asuntos Institucionales y por su intermedio al Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, al Departamento de Diligenciamientos dependiente de la Secretaria Ejecutiva, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 75 /2017



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires